



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 428 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 10 5 AGO 2011

VISTO:

El Informe Técnico N° 002-2011-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT, de fecha 09-03-11;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10°, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53°, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. N° 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley N° 27795, establece en el artículo 8°, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33° establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados) podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del centro poblado San Juan de Tincat, comprensión del distrito Sucre, provincia Celendín, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes N° 27783, 27867, 27902 y 27795;



Jr. Santa Teresa de Jornet N° 351 Urb. La Alameda - Cajamarca

Telefax (076) 368189





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 428 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 0045 ABO 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al centro poblado San Juan de Tincat, ubicado en las coordenadas UTM 812259 E 9224765 N, Datum: WGS84, Zona 17Sur, jurisdicción del distrito Sucre, provincia Celendín, departamento de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de Sucre, Gobernación Provincial Celendín, Municipalidad Distrital de Sucre y Municipalidad Provincial de Celendín.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp San Juan de Tincat/060311/11 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archiversse.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
 PRESIDENTE REGIONAL



Jr. Santa Teresa de Jornet Nº 351 Urb. La Alameda - Cajamarca

Telefax (076) 368189



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 02 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT

A : Ing. Pelayo Roncal Vargas
Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado San Juan de Tincat

FECHA : Cajamarca, 09 de Marzo de 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, un conjunto de centros poblados para su categorización, como es el caso de San Juan de Tincat, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado San Juan de Tincat; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación. Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado San Juan de Tincat a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.


Gerardo Angulo Salazar
INGENIERO CIVIL
C.N.P. 80583

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL


Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp San Juan de Tincat/060311/11





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado San Juan de Tincat cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Se encuentra ubicado en el distrito Sucre y a una altitud promedio de 3 166 m.s.n.m.
- ✓ Presenta una población de 231 habitantes; 113 viviendas (Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de Jardín de niños que alberga a 24 niños.
 - El centro poblado San Juan de Tincat cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 821178 con un total de 42 alumnos de 1º al 6º Grado, 04 profesores y 04 aulas de Adobe y 01 dirección. La infraestructura es de adobe se encuentra en buen estado adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del educando. Los pisos son de cemento pulido.
- ✓ Las reuniones de la comunidad para tomar acuerdos lo realizan en el local comunal de usos múltiples San Juan de Tincat.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña, que rodea al centro poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado San Juan de Tincat, del distrito de Sucre de la Provincia de Celendín, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es procedente dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **SAN JUAN DE TINCAT** del Distrito Sucre, Provincia Celendín, Región Cajamarca. Dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.


Jorge Alberto Salazar
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 80583

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL


Dc. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO SAN JUAT DE TINCAT

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado San Juan de Tincat a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado se encuentra ubicado al sur este de la Capital del Distrito de Sucre a una distancia aproximada de 26 km, con un tiempo aproximado de 3.5 horas a pie.

El centro poblado se encuentra ubicado a una altitud media de 3166 m.s.n.m, con precipitaciones que van desde los 1700 mm a 1800 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 12 a 18 °C.

INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	San Juan de Tincat
Distrito	:	Sucre
Provincia	:	Celendín
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	3166 m.s.n.m.
Población	:	231 Habitantes y 113 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 812259 m E, 9224765 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0603100008

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Jorge Alberto Angulo Salazar
Lic. José Víctor Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

Jorge Alberto Angulo Salazar
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 80583

¹ INEI: Censo 2007.

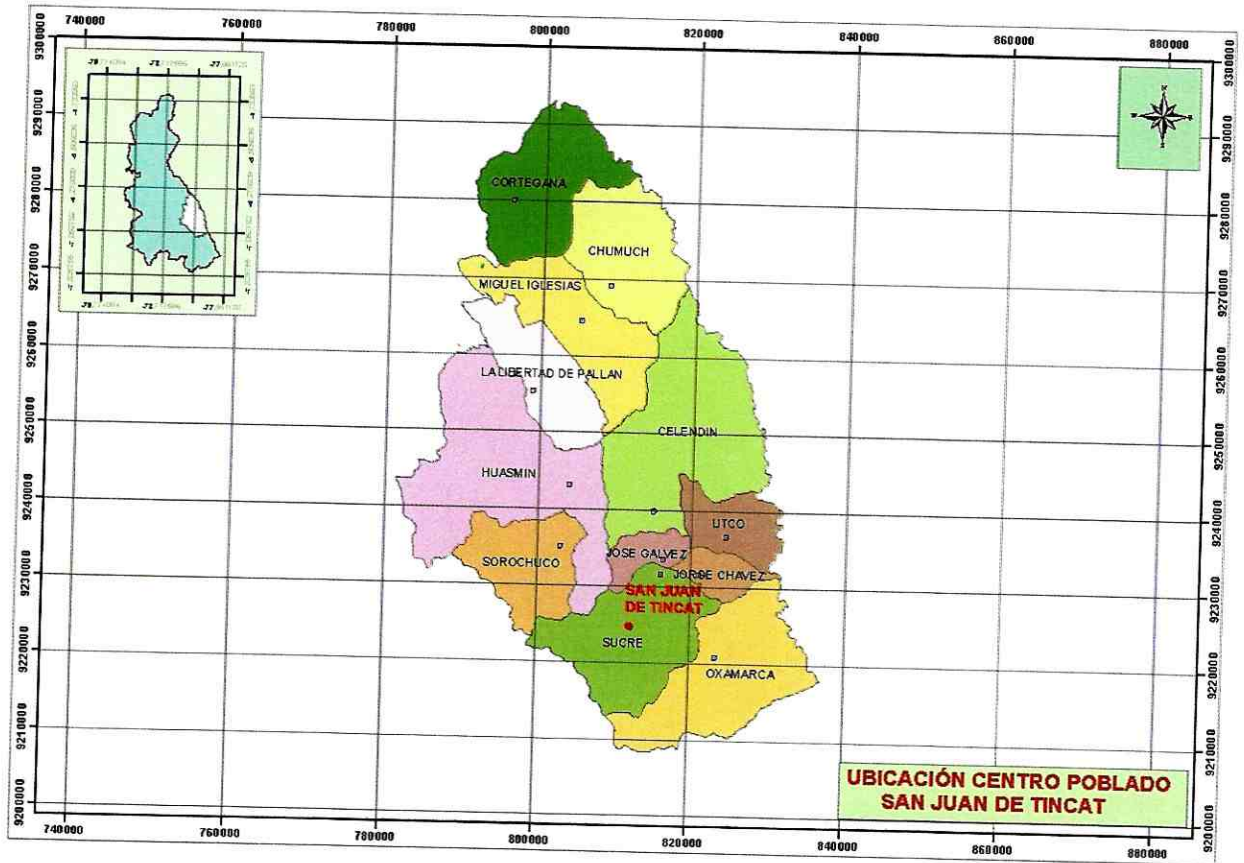




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE TINCAT



**UBICACIÓN CENTRO POBLADO
 SAN JUAN DE TINCAT**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lic. José Luis Guerra Marín
 ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

Jorge Alberto Angulo Salazar
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 80583



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

I. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1. SALUD

El centro poblado objeto de estudio no cuenta con establecimiento de salud, la población enferma es atendida por promotores de salud que vienen de apoyo del puesto de salud del Caserío de Calconga del distrito de Sucre, en caso de riesgo los pacientes son llevados al Hospital Regional de Cajamarca, o al hospital de la provincia de Celendín.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen: las infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas agudas, y parasitosis esto se debe a la falta de una capacitación de prevención por parte del personal de salud que no cuentan en el centro poblado.

1.2. AGUA Y DESAGÜE

El centro poblado de San Juan de Tincat cuenta con agua potable con tubería PVC y conexión a domicilio, y además cuenta con desagüe.

1.3. VIVIENDA

Las estructuras de las construcciones de las viviendas del centro poblado de San Juan de Tincat se caracterizan por ser de material de la zona (adobe-tapial), con techo de calamina, de las cuales el 80% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera.

1.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

Institución Educativa N° 237, brindando servicio educativo a 24 alumnos de 4 a 5 años, 02 profesoras, 01 aula, 01 dirección, la infraestructura es de material de adobe revestido con cemento, el techo es de calamina y los pisos son de cemento pulido, la directora de inicial es la profesora Lucinda Liseth Aliaga Zavaleta.

Nivel Primario:

El centro poblado de San Juan de Tincat cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 821178 con un total de 42 alumnos de 1° al 6° Grado, 04 profesores, 04 aulas. La infraestructura de material adobe se encuentra en regular estado, adecuado para el buen desarrollo de las

Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

Ing. Alberto Angulo Salazar
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 80583



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

diferentes actividades educativas del educando. Los pisos son de cemento pulido, con ventanas de fierro, cuenta con agua potable y puertas de madera.

Para seguir estudios secundarios los alumnos se trasladan al caserío de Calconga.

1.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El centro poblado de San Juan de Tincat se encuentra articulado con el distrito de Sucre a través de la carretera que une a San Juan de Tincat-Cruz Conga – Loma del indio-Sucre.

1.6. TRANSPORTE

El servicio se realiza a través de combis, que van del centro poblado de Calconga a la provincia de Celendín y Sucre servicio todos los días y viceversa, para llegar al centro poblado de San Juan de Tincat se tiene que pasar antes por el centro poblado de Cruz Conga viniendo de Cajamarca o de la provincia de Celendín así como del distrito de Sucre.

1.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el centro poblado de San Juan de Tincat cuenta con energía eléctrica a través del interconectado del Mantaro y es administrada por la empresa Hidrandina.

1.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales se sintoniza: Radio Moderna, Radio Campesina y otras emisoras, TV Perú y cuentan con señal de celular Claro así como teléfono satelital.

II. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

2.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 90 % de los moradores de San Juan de Tincat se dedican a la agricultura siembra de papa, maíz, cebada, ocas, ollucos, trigo y a la Ganadería, crianza de vacunos Brown Swiss para la producción de Leche el cual en promedio es de 20 litros por vaca ello es vendida a la empresa Gloria y Nestlé las cuales cuentan con establecimientos de enfriamiento de leche.

Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda

Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

Jorge Alberto Angulo Salazar
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 80583



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

2.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción agrícola en San Juan de Tincat está constituida por: papa, maíz, ocas, ollucos, cebada, trigo, lo cual es destinada al mercado de Cruz Conga los días sábados, y otra parte es destinada al autoconsumo.

La producción pecuaria la conforman: ganado vacuno.

Los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: gallinas y cuyes.

2.3. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existen yacimientos metálicos ni no metálicos.

2.4. COMERCIO

Los productos agropecuarios de los pobladores del centro poblado San Juan de Tincat son destinados al comercio; principalmente papa, maíz, cebada, trigo, ocas, ollucos, cuya producción se comercializan en el mercado de Cruz Conga.

Los pobladores se desplazan principalmente el día sábado al mercado de Cruz Conga para comercializar su producción y adquirir productos de primera necesidad.

2.5. INDUSTRIA

Existen cuatro plantas queseras en el centro poblado y su producción es llevada a la ciudad de Cajamarca y a la provincia de Celendín.

TURISMO

- El atractivo turístico lo constituye el panorama paisajístico y la campiña de la pampa de San Juan de Tincat.

III. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

3.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

Los pobladores de San Juan de Tincat cuentan con comité de la JAAS, asociación de ganaderos, vaso de leche y con comité de regantes.

Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda

Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Martín
Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

Jorge Alberto Angulo Salazar
Jorge Alberto Angulo Salazar
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 80583



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

3.2. COSTUMBRES

Las costumbres más comunes son las celebraciones de los carnavales y la navidad.

Asimismo podemos mencionar que se festeja la fiesta de San Juan de Tincat el día 16 de junio en donde además se realiza una feria agropecuaria donde se exponen caballos de paso de la Zona.

Como plato típico de esta zona se tiene el riquísimo Cuy con picante de papa.

3.3. APOYOS EXTERNOS

El centro poblado de San Juan de Tincat recibe apoyo de la Municipalidad Distrital de Sucre y de la municipalidad provincial de Celendín.

IV. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores el nombre de San Juan de Tincat proviene por ser una pampa que fue hacienda del señor José David Reyna el cual con la reforma agraria se dividió en cinco centros poblados: La Lechuga, Cruz Conga, San Juan de Tincat, San Francisco y la Fortaleza, de donde San Juan de Tincat en la actualidad es un centro poblado.

Los primeros pobladores fueron: Asunción Torres Valderrama, Marcial Torres Valderrama.

Con el devenir del tiempo nombraron a sus primeras autoridades, designando al Sr. Jaime Torres Salazar y el Sr. Elmer Collantes Camacho.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Señor Victillano Muñoz Abanto, como teniente Gobernador.

Freddy Torres Abanto, como agente municipal.

Ramiro Collantes Abanto, presidente de las rondas campesinas.

Francisco Rojas Aliaga, presidente de la JAAS.

Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

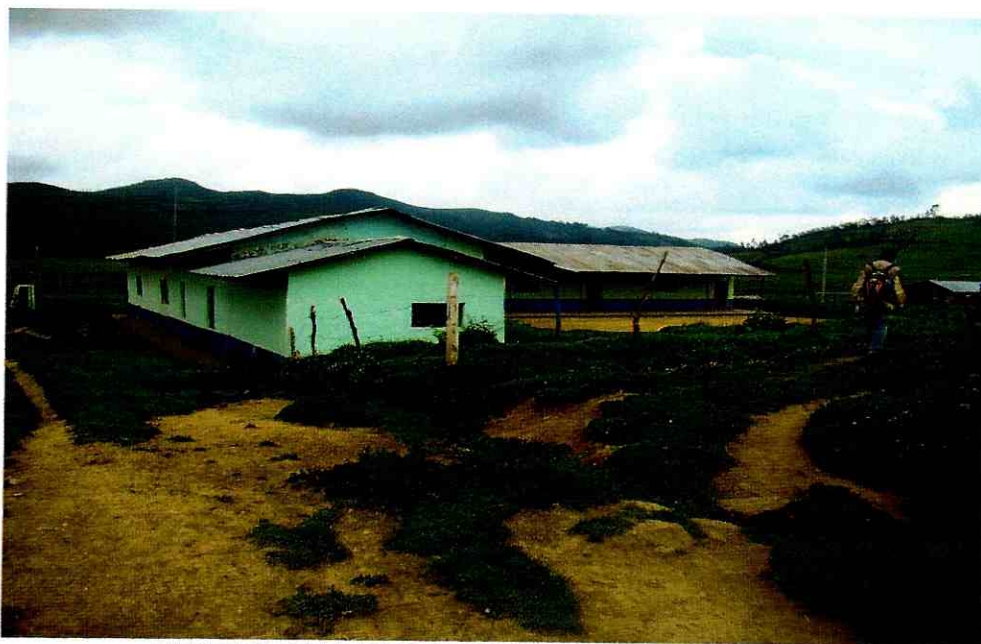
Jorge Alberto Angulo Salazar
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 80583



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"



INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 821178



IGLESIA EVANGELICA SAN JUAN DE TINCAT



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Martín
 ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

[Signature]
Ing. Alberto Angulo Salazar
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 80583



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"



CENTRO DE NIVEL INICIAL SAN JUAN DE TINGAT



VISTA PANORAMICA SAN JUNA DE TINGAT



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 Ltc. José Luis Guerra Martín
 ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

Alberto Angulo Salazar
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 80583



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"



POSTA VETERINARIA SAN JUAN DE TINCAT



CENTRO COMUNAL MULTIUSOS SAN JUAN DE TINCAT



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 Lc. José Luis *[Signature]*
 ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

[Signature]
 Jorge Alberto Angulo Salazar
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 80583



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"



VIVIENDA CONTINUAS SAN JUAN DE TINCAT



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

[Signature]
Aberto Augusto Salazar
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 80583

